# ASAMBLEA DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2016, de la Secretaría General, por la que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Seguro colectivo de riesgos personales de los diputados y el personal dependiente de la Asamblea de Extremadura". Expte.: 22M/16. (2016060944)

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Asamblea de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:

Asamblea de Extremadura.

Servicio de Asuntos Jurídicos, Estudios y Contratación.

Plaza San Juan de Dios, s/n.

06800 Mérida.

Teléfonos: 924 38 30 87 o 924 38 30 26.

Fax: 924 38 30 39.

Correo electrónico: rabril@asambleaex.es

Dirección de internet para obtención de información: www.asambleaex.es, en el enlace

"perfil del contratante".

### 2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Seguro colectivo de riesgos personales de los diputados y el personal dependiente de la Asamblea de Extremadura.

#### 3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.b) Procedimiento: Abierto.

## 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 90.000 €.

Impuesto sobre el Valor Añadido: Exento Presupuesto base de licitación: 90.000 €. Valor estimado del contrato: 180.000 €.

## 5. GARANTÍAS EXIGIDAS:

Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.

## 6. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

No se exige clasificación.

Solvencias económica y técnica:

Ver Anexo I del cuadro resumen de características.

## 7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 del vigésimo día natural contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura. Si fuese festivo o domingo se pasará al primer día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
  - 1. Dependencia: Registro General de la Asamblea de Extremadura.
  - 2. Domicilio: Plaza San Juan de Dios, s/n.
  - 3. Localidad y código postal: Mérida 06800.

### 8. APERTURA DE OFERTAS Y POSTERIORES REUNIONES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Se anunciarán con antelación suficiente en la página web: www.asambleaex.es

#### 9. GASTOS DE PUBLICIDAD:

Los gastos de publicidad en los distintos boletines oficiales correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Mérida, 22 de junio de 2016. La Letrada Mayor y Secretaria General, CRISTINA CORREA CRUZ.